

ACTA 066/2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO
DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Siendo las trece horas con diez minutos del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, las Licenciadas en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y Susana Aguilar Covarrubias y el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, con la asistencia de la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 10, 12 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Acto seguido la Comisionada Presidente del Instituto otorgó nuevamente el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 14 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió al pase de lista correspondiente, informando a la primera en cita la existencia del quórum reglamentario; por lo anterior, la Comisionada Presidente en términos de lo establecido en los artículos 12 fracciones IV y V, y 19 del Reglamento Interior en cita, declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno en virtud de encontrarse el quórum reglamentario, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Una vez realizado lo anterior, la Comisionada Presidente solicitó a la Directora General Ejecutiva dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que la segunda citada, atendiendo a lo estipulado en el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior de este Instituto, dio lectura del mismo en los siguientes

términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación del acta anterior.

V.- Asuntos en cartera:

a) Aprobación, en su caso, de la modificación del Organigrama del Instituto aprobado para el ejercicio 2018.

b) Aprobación, en su caso, de la modificación de la plantilla laboral y del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018.

c) Aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestales de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018.

d) Aprobación, en su caso, de la ampliación del estimado de ingresos presupuestales, contemplado en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018.

e) Aprobación, en su caso, de la aplicación de la compensación para el personal de la Coordinación de Evaluación, ahora Jefatura de Departamento de Evaluación de Obligación de Transparencia, acordado por el Pleno en sesión de fecha 31 de enero de 2018, radicada en el acta marcada con el número 006/2018.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

La Comisionada Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a consideración del Pleno, para la aprobación, en su caso, el orden del día presentado por la Directora General Ejecutiva, y en términos de lo instaurado en el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior en cita, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, el orden del día expuesto durante la sesión por la Directora General Ejecutiva, en los términos antes escritos.

Durante el desahogo del punto IV del orden del día, la Comisionada Presidente procedió a tomar la votación respecto de la aprobación, en su caso, del acta 065/2018, de fecha 12 de julio de 2018, en los términos circulados a los correos institucionales, siendo el resultado de la votación el siguiente:

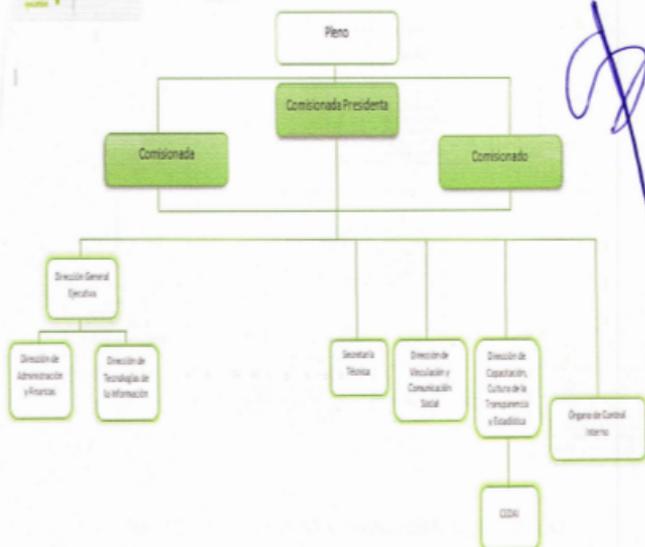
ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, el acta 065/2018, de fecha 12 de julio de 2018, en los términos circulados a los correos electrónicos institucionales.

Acto seguido, la Comisionada Presidente antes de dar inicio al desahogo de los asuntos en cartera, manifestó que los incisos "a", "b" y "c" del orden del día de la presente sesión, surgieron en razón de la aprobación del Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante sesión radicada en el acta marcada con el número 056/2018, toda vez que el Manual de Organización del INAIP, aprobado en sesión de fecha 26 de agosto de 2015 y que radica en el acta número 049/2015 contenía las atribuciones que en su momento normaban las acciones del INAIP, establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y en el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Estado de Yucatán, y el cual no contenía las actualizaciones de las nuevas atribuciones y obligaciones que les confieren las Leyes vigentes de la materia y el Reglamento Interior de este órgano autónomo, modificaciones que paulatinamente se han ido adecuando, también comentó la Comisionada Presidente que resultó para el Pleno una prioridad actualizar el Manual Organizacional del INAIP, así como realizar las acciones y modificaciones administrativas pertinentes

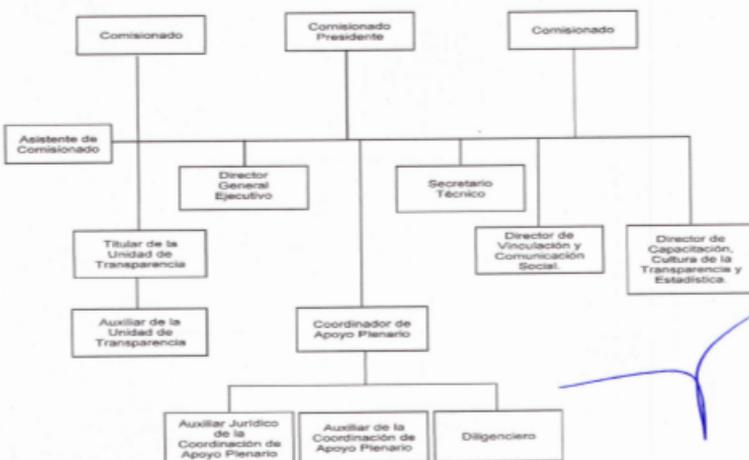
derivadas del citado documento, para lograr el correcto desempeño de cada una de las unidades administrativas que conforman el INAIIP.

La Comisionada Presidente, para dar inciso al inciso "a" del punto V del orden del día, cedió el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva del INAIIP, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para que presente ante el Pleno, la modificación del Organigrama aprobado para el ejercicio 2018, el cual quedo presentado y documentado en el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la citada Directora procedió a presentar al tenor lo siguiente:

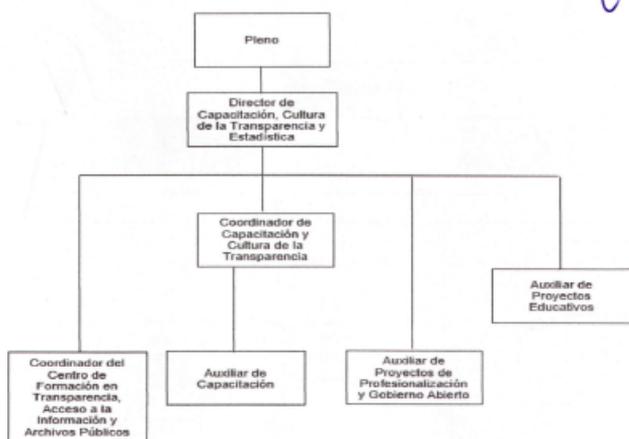
"Acá podemos ver la del Pleno, que es idéntica al manual, después sigue la de la Dirección de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística, posteriormente tenemos a la Dirección de Vinculación y Comunicación Social, acá tenemos a la Secretaría Técnica, que es donde vemos que cambian los nombres de principalmente del Jefe de departamento, acá podemos ver que en cuanto a esta Secretaría Técnica se modifica las plazas de coordinador de sustanciación y procedimientos por infracciones a la ley y ejecución, y la de coordinación, sustanciación de Recursos de Inconformidad, dando origen a las jefaturas de los departamentos de ejecución y de sustanciación de Datos Personales, como podemos ver desaparece la plaza de coordinador de Datos Personales, a efecto de re tabular estas plazas que son las Coordinaciones de sustanciación y procedimientos por infracciones a la Ley, y ejecución y sustanciación de Recursos de Inconformidad, que ahora se llaman Jefaturas de los Departamentos de ejecución y sustanciación de datos personales respectivamente a partir del 16 de Julio de 2018, la plaza de auxiliar de sustanciación y datos personales, antes nombrada plaza de auxiliar de Sustanciación, quedará vacante toda vez que el auxiliar de dicho puesto ocupará la plaza vacante de notificador a partir del 16 de julio de 2018, en lo que respecta a las demás unidades administrativas se realizan solamente los cambios de denominación de puestos, tal como quedó en el manual y así tenemos a la Dirección General Ejecutiva con sus dos jefaturas, posteriormente tenemos a lo que es de archivos, la coordinación de archivos, la dirección de administración y finanzas y la dirección de tecnologías de la información, tal y como quedó expuesto en el manual"(Sic)



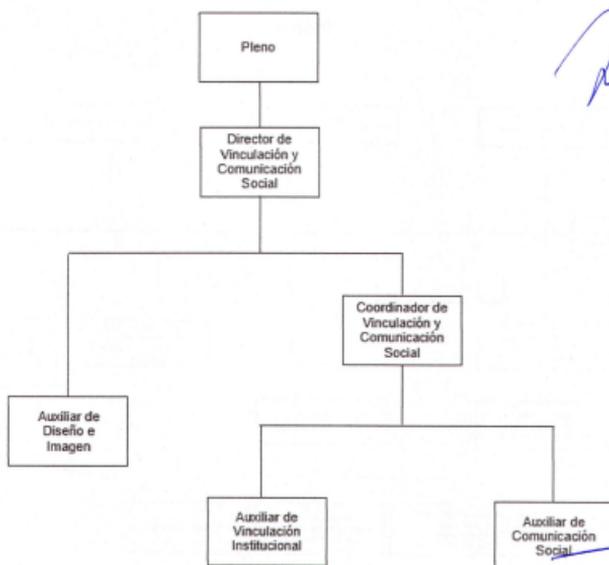
"Pleno"



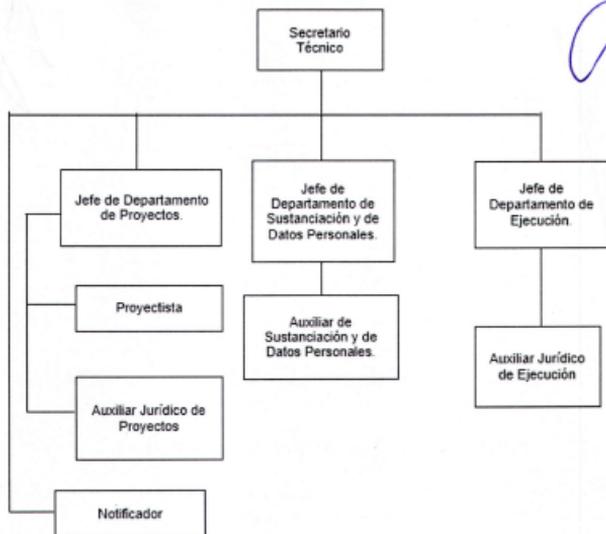
"Dirección de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística"



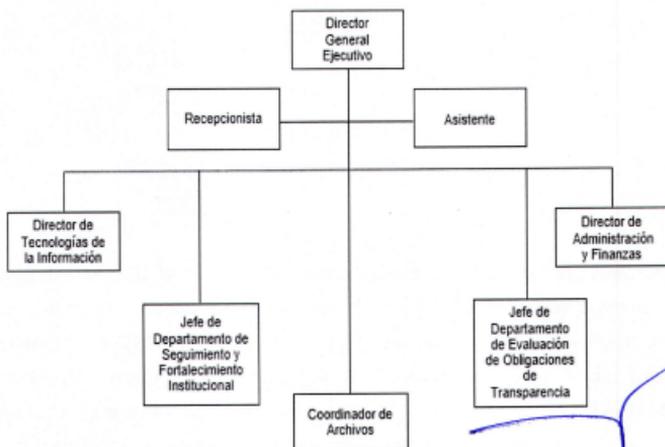
"Dirección de Vinculación y Comunicación Social"



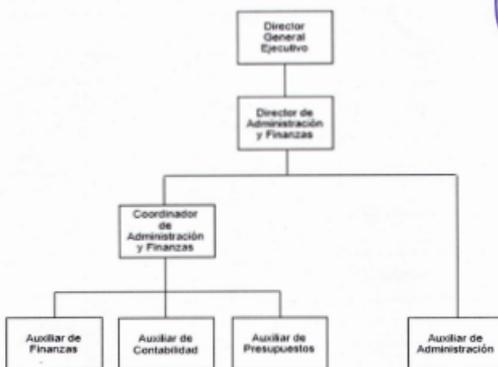
"Secretaría Técnica"



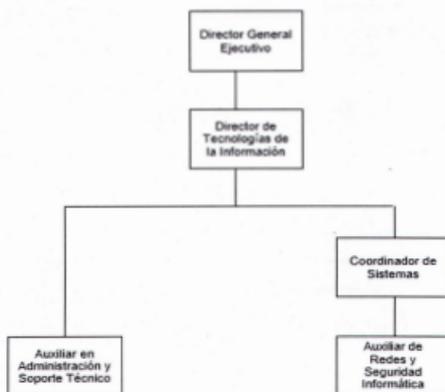
"Dirección General Ejecutiva"



"Dirección de Administración y Finanzas"



"Dirección de Tecnologías de la Información"



Después de concluida la presentación del inciso "a" de los asuntos en cartera a cargo de la Directora General Ejecutiva y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a votación del Pleno, la modificación del Organigrama del Instituto aprobado para el ejercicio 2018; por lo que antes de emitir su voto, la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias, solicitó que conste en

el acta que resulte de la presente sesión, el correo electrónico circulado por la citada, en el cual manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes Comisionada María Eugenia:

El presente correo es para manifestarle que en la sesión de hoy a las 13.00 horas se convoca para aprobar en su caso las modificaciones al organigrama del Instituto, las modificaciones de la plantilla laboral y del tabulador de sueldos del ejercicio 2018, adecuaciones presupuestales tanto en egresos como en ingresos para el ejercicio 2018 y hasta el día de hoy lunes a las 10.57 horas me están enviando las propuestas de modificaciones que se deben de aprobar en su caso hoy a las 13.00 horas.

No he recibido ni de parte de la Presidencia ni de nadie más, las propuestas de modificaciones hasta hoy a las 10.57 am, sin tener el tiempo suficiente para revisarlas y analizarlas responsablemente y como se ordenó en la sesión del pasado 22 de junio donde usted giró instrucciones para que se enviaran al Pleno estas modificaciones para que sean aprobadas por el mismo pero no 2 horas antes de la sesión.

Envío este correo para dejar constancia de lo que menciono en el mismo." (sic)

Por lo anterior, la Comisionada Presidente instruyó a la Coordinación de Apoyo Plenario incorporé al acta resultante de la presente sesión, lo solicitado por la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias; retomando el sentido de la votación, la Comisionada Presidente manifestó que fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley Estatal en comento y 34 del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, la modificación del Organigrama del Instituto aprobado para el ejercicio 2018, en el tenor previamente expuesto por la Directora General Ejecutiva.

Posteriormente, la Comisionada Presidente cedió el uso de la voz a la Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Directora General Ejecutiva de este Organismo Autónomo, para que proceda a exponer el inciso "b" de los asuntos en cartera, siendo este la "probación en su caso, de la modificación de la plantilla laboral y del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, por lo que la citada Directora haciendo uso de la voz manifestó lo siguiente:

"Modificación de plantilla laboral y del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones, cabe hacer las siguientes precisiones:

• **Secretaría Técnica**

Se modifican las plazas de Coordinador de Sustanciación de Procedimientos por Infracciones a la Ley y Ejecución y la de Coordinador de Sustanciación de Recursos de Inconformidad dando origen a las Jefaturas de los Departamentos de Ejecución y de Sustanciación de Datos Personales.

Desaparece la plaza de coordinador de datos personales a efecto de retabular las plazas de las Coordinaciones de Sustanciación de Procedimientos por infracciones a la ley y ejecución y de Sustanciación de recursos de inconformidad ahora Jefaturas de los Departamentos de Ejecución y de Sustanciación de Datos Personales, respectivamente a partir del 16 de julio de 2018.

La plaza de auxiliar de Sustanciación y datos personales antes, nombrada plaza de auxiliar de sustanciación quedará vacante, toda vez que el auxiliar de dicho puesto ocupará la plaza vacante de notificador a partir del 16 de julio de 2018.

• **Dirección General Ejecutiva:**

Se modifica el puesto eventual de auxiliar de archivos a plaza para el siguiente ejercicio presupuestal".

Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Plantilla de Personal 2018

Manual de organización 22 DE JUNIO 2018

Puesto	Número plazas
COMISIONADO	3
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	1
SECRETARIO TÉCNICO	1
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA	1
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	1
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1
CONTRALOR INTERNO	1
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	1
JEFÉ DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	2

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACION Y DATOS PERSONALES	1
COORDINADOR DE APOYO PLENARIO	1
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	1
PROYECTISTA	2
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN, CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	1
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1
COORDINADOR DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	1
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1
COORDINADOR DE SISTEMAS	1
AUXILIAR JURIDICO DE PROYECTOS	4
AUXILIAR DE SUSTANCIACION Y DATOS PERSONALES	2
AUXILIAR JURIDICO DE EJECUCIÓN	2
AUXILIAR DE PROYECTOS EDUCATIVOS	1
AUXILIAR DE DISEÑO E IMAGEN	1
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	1
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	1
AUXILIAR DE FINANZAS	1
AUXILIAR DE PRESUPUESTOS	1
AUXILIAR EN ADMINISTRACION Y SOPORTE TECNICO	1
AUXILIAR REDES Y SEGURIDAD INFORMATICA	1
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE APOYO PLENARIO	1
AUXILIAR JURIDICO DE LA COORDINACIÓN DE APOYO PLENARIO	1
AUXILIAR DE PROYECTOS DE PROFESIONALIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	1
AUXILIAR DE CAPACITACION	2
COORDINADOR DEL CENTRO DE FORMACION EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y ARCHIVOS PÚBLICOS	1
AUXILIAR DE VINCULACION INSTITUCIONAL	2
AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
AUXILIAR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1
AUXILIAR DE EVALUACION	3
AUXILIAR DE REGISTRO Y CONTROL	1

AUXILIAR DE SEGUIMIENTO	2
AUXILIAR DE ARCHIVOS	1
ASISTENTE DE COMISIONADO	3
DILIGENCIERO	3
NOTIFICADOR	1
ASISTENTE	1
RECEPCIONISTA	1
OFICIAL DE PARTES	1

Total Plazas Base

68

Puesto	No. Trabajadores
SECRETARIA DE COMISIONADA PRESIDENTE EVENTUAL	1
AUXILIAR DE EDUCACIÓN "EVENTUAL"	1
AUXILIAR JURIDICO EVENTUAL	1
AUXILIAR DE LA COORDINACION DE EVALUACIÓN "EVENTUAL"	5
AUXILIAR DE LA COORDINACION DE ARCHIVO "EVENTUAL"	1
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN "EVENTUAL"	1

Total Contratos Eventuales

10

Paralelo	No. Trabajador	CATEGORIA SALARIAL	SUELDO DIARIO	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL BRUTO	AJUSTE A CALENDARIO ANUAL	VALES DESPESA MENSUAL INDIVIDUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL HISTET	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES
AUXILIAR DE EDUCACION "EVENTUAL"	1	AUXILIAR A	\$ 388.81	\$ 11,664.41	5 DÍAS DE SALARIO BASE	\$ 2,317	10 DÍAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DÍAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENTE EVENTUAL	1	AUXILIAR A	\$ 388.81	\$ 11,664.41	PROPORCIONAL	\$ 2,317	PROPORCIONAL	PROPORCIONAL	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR ARCHIVO EVENTUAL	1	AUXILIAR A	\$ 388.81	\$ 11,664.41	5 DÍAS DE SALARIO BASE	\$ 2,317	SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DÍAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN "EVENTUAL"	5	AUXILIAR A	\$ 388.81	\$ 11,664.41	2.5 DÍAS DE SALARIO BASE	\$ 2,317	5 DÍAS DE SALARIO BASE POR MES DE SERVICIO	20 DÍAS DE SALARIO BASE POR MES DE SERVICIO	NO APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO "EVENTUAL"	1	AUXILIAR A	\$ 388.81	\$ 11,664.41	5 DÍAS DE SALARIO BASE	\$ 2,317	10 DÍAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DÍAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN "EVENTUAL"	1	AUXILIAR B	\$ 275.28	\$ 8,378.40	5 DÍAS DE SALARIO BASE	\$ 2,317	10 DÍAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DÍAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA

Total PLAZAS personal Eventual

10

La Comisionada Presidente, después de haber concluido con la presentación del inciso "b" de los asuntos en cartera a cargo de la Directora General Ejecutiva y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a votación del Pleno, la modificación de la plantilla laboral y del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, correspondientes al ejercicio 2018, por lo que antes de emitir su voto, la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias, solicitó nuevamente a la Coordinación de Apoyo Plenario que se anexe al acta correspondiente, el correo electrónico en el que deja constancia que no contó con tiempo suficiente para revisar y analizar el contenido por las razones expuestas en dicho correo, mismo que fue enviado a la Dirección General Ejecutiva y a los Comisionados; la Comisionada Presidente retomando el sentido de la votación, manifestó que fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley Estatal en comento y 34 del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, la modificación de la plantilla laboral y del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, correspondiente al ejercicio 2018, en los términos previamente expuestos por la Directora General Ejecutiva.

La Comisionada Presidente procedió a dar inicio al inciso "c" de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestales de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018; por lo que la citada Presidente cedió el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien a su vez procedió a informar lo siguiente:

**"ADECUACIONES PRESUPUESTALES:
Contratos por honorarios asimilables a salarios**

**DISMINUYE
SECRETARIA TÉCNICA
PROGRAMA 14982**

1000-1100-113-1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	122,000.00
--------------------	---------------------------------------	------------

**AUMENTA
SECRETARIA TÉCNICA
PROGRAMA 14982**

1000-1200-121-1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	122,000.00
--------------------	--------------------------------------	------------

**DISMINUYE
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
PROGRAMA 01833**

1000-1200-122-1221	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	150,000.00
--------------------	-------------------------------------	------------

**AUMENTA
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
PROGRAMA 01833**

1000-1200-121-1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	150,000.00
--------------------	--------------------------------------	------------

Así mismo con la finalidad de sufragar el pago por impartición de cursos de archivos se realiza la siguiente adecuación presupuestal:

**DISMINUYE
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y
ESTADÍSTICA
PROGRAMA 14982**

1000-1100-113-1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	16,000.00
--------------------	---------------------------------------	-----------

**AUMENTA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN, CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y
ESTADÍSTICA
PROGRAMA 14982**

1000-1200-121-1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	16,000.00
--------------------	--------------------------------------	-----------

Finalizada la presentación del inciso "c" de los asuntos en cartera a cargo de la Directora General Ejecutiva de este Instituto y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior

del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisionada Presidente preguntó a la primera citada sobre el motivo por el cual se presenta la necesidad de realizar las adecuaciones presentadas, a lo que la Directora General Ejecutiva afirmó que el fin de las adecuaciones es solventar la impartición del curso del segundo módulo de archivos; por lo antes expuesto la Comisionada Presidente sometió a votación las adecuaciones presupuestales de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018, por lo que antes de emitir su voto, la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias, solicitó que conste en la presente acta, el correo electrónico que envía, en el cual manifestó que los temas en cuestión no fueron enviados en tiempo para su debida revisión y análisis; retomando el sentido de la votación, la Comisionada Presidente manifestó que fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, las adecuaciones presupuestales de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2018, en los términos anteriormente expuestos por la Directora General Ejecutiva.

Acto seguido, la Comisionada Presidente, otorgó una vez más el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva de este Instituto para que presente el inciso "d", de los asuntos en cartera, siendo este la aprobación, en su caso, de la ampliación del estimado de ingresos presupuestales, contemplado en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018; por lo antes instruido, la citada Directora procedió a manifestar lo siguiente:

"Ampliación del estimado de ingresos presupuestales en virtud de que en el acta 091/2017 se estimó recaudar durante el presente ejercicio \$50,000 pesos por concepto de ingresos por rendimientos financieros y al 30 de junio se ha recaudado un importe de \$45,133 de los mencionados"

rendimientos por lo que se estima recaudar en el siguiente semestre un importe de \$50,000.00 pesos, mismo que se integra al presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2018 en los siguientes términos: (Sic)

PROGRAMA 13900
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	IMPORTE
3000-3300-331-3311	SERVICIOS LEGALES, AUDITORIA Y RELACIONADO	\$50,000.00

Concluida la presentación del inciso "d" de los asuntos en cartera a cargo de la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, Directora General Ejecutiva de este Instituto y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisionada Presidente sometió a votación del Pleno, la ampliación del estimado de ingresos presupuestales, contemplado en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018, por lo que antes de emitir su voto, la Comisionada Susana Aguilar Covarrubias, reiteró la solicitud de anexar al acta resultante de la presente sesión el correo electrónico al que hace referencia al emitir su voto con antelación, mediante el cual manifestó que la documentación referente a los asuntos en cartera, no fueron enviados en tiempo para su debido análisis, retomando el sentido de la votación, la Comisionada Presidente manifestó que fue aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAI. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y 34 del Reglamento Interno de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, la ampliación del estimado de ingresos presupuestales, contemplado en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2018, en los términos antes referidos por la Directora General Ejecutiva.

Para finalizar con el desahogo de los asuntos en cartera la Comisionada Presidente informó al Pleno que se concluirá con el trámite iniciado en enero de 2018 por la Directora General Ejecutiva a través de la Coordinación de Planeación, ahora Jefatura de Departamento de Evaluación de Obligaciones de Transparencia, así mismo la citada Presidente manifestó que el monto total de la compensación fue aprobado por el Pleno mediante sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2018 y que radica bajo el número 006/2018. La cantidad que se presentó, es la siguiente:

COMPENSACIONES COORDINACION DE EVALUACION

- ADECUACION ACTA 06/2018 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2018
- SE AUTORIZA EL PAGO DE LAS COMPENSACIONES AL PERSONAL DE LA COORDINACION DE EVALUACION
- IMPORTE AUTORIZADO ES:

1000-1300-134-1343	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	20,000.00
--------------------	---	-----------

Concluida la exposición de motivos a cargo de la Directora General Ejecutiva de este Instituto y con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 12 fracción X y 31 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Comisionada Presidente sometió a votación del Pleno, la aplicación de la compensación para el personal de la Coordinación de Evaluación, ahora Jefatura de Departamento de Evaluación de Obligaciones de Transparencia, acordado por el Pleno en sesión de fecha 31 de enero de 2018, radicada en el acta marcada con el número 006/2018, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del INAIP. En tal virtud, y en términos de lo establecido en los artículos 20 de la Ley Estatal en comento y 34 del Reglamento Interior de este Organismo Autónomo, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, la aplicación de la compensación para el personal de la Coordinación de Evaluación, ahora jefatura de Departamento de Evaluación de Obligaciones de Transparencia, acordado por el Pleno en sesión de fecha 31 de enero de 2018, radicada en el acta marcada con el número 006/2018; así mismo se instruye a la Dirección de

Administración y Finanzas a que realice los trámites administrativos correspondientes para concluirlos en tiempo y forma.

La Comisionada Presidente en términos de lo establecido en el artículo 12 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió a abordar el punto VI del orden del día de la presente sesión, cuestionando al Comisionado Aldrin Martin Briceño Conrado si tiene algún asunto general a manifestar, quien haciendo uso de la voz agradeció primeramente a las personas que siguen la sesión a través del canal de YouTube del Instituto; posterior a ello informó que se dio por concluido el proceso iniciado hace más de un año, mediante el cual se unifican los distintos ordenamientos y documentos que rigen el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y que contemplan las nuevas responsabilidades otorgadas a los Órganos Autónomos de Transparencia, en razón de lo anterior el citado Comisionado Briceño Conrado manifestó que el personal del INAIP debe realizar el desempeño de sus nuevas funciones. Por otro lado, el Comisionado Aldrin Martín Briceño afirmó que a través de los asuntos en cartera aprobados en la presente acta, quedaron establecidos los organigramas del Instituto, así como las funciones que cada servidor público de este Organismo Autónomo debe desempeñar.

Para concluir con el punto VI del orden del día, la Comisionada Presidente en el uso de la voz, dio a conocer que días anteriores se cerró la convocatoria para la elección de los nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quienes terminaron su periodo asignado por el H. Congreso del Estado de Yucatán hace unos días; de igual manera solicitó a la Ciudadanía estar pendiente de la siguiente convocatoria, (aclarando que ya pudiese estar abierta) para que participen y así muestren su interés para seguir colaborando con el tema de transparencia en el Estado; para finalizar con su intervención, la Comisionada Presidente reconoció a los Consejeros Consultivos que terminan su periodo, y agradeció su tiempo, dedicación y esfuerzo que dedicaron al desempeño de su labor.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, la Comisionada Presidente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, clausuró formalmente la sesión ordinaria del Pleno de fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, e instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.



LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
COMISIONADA PRESIDENTE



LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
COMISIONADA



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA



LICDA. SINDY JAZMIN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO